

Gaceta Parlamentaria

Año XXIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 24 de noviembre de 2025

Número 6924-I

CONTENIDO

Acuerdos

De la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se establece la realización de mesas de trabajo para el análisis de la iniciativa del Ejecutivo federal por la que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación

Anexo I

Lunes 24 de noviembre

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, POR EL QUE SE ESTABLECE LA REALIZACIÓN DE MESAS DE TRABAJO PARA EL ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DEL EJECUTIVO FEDERAL POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XVII, y 45, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 149, numeral 2, fracción VI y numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente Acuerdo, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I.** Que el artículo 73, fracción XXIX, numeral 1o., establece como una facultad del Congreso de la Unión la de establecer contribuciones sobre el comercio exterior.
- II.** Que el 9 de septiembre de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.
- III.** Que el 3 de noviembre de 2025 se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados el Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se autoriza la prórroga para dictaminar diversas iniciativas, en términos de lo establecido por los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Dentro de las 21 iniciativas referidas en dicho acuerdo se encuentra la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.

- IV.** Que la iniciativa del Ejecutivo Federal tiene como finalidad reformar 1,463 fracciones arancelarias que tendrán un impacto en los 17 sectores estratégicos siguientes:



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"

1. Autopartes;
2. Autos ligeros;
3. Vestido;
4. Plástico;
5. Siderúrgico;
6. Electrodomésticos;
7. Juguetes;
8. Textil;
9. Muebles;
10. Calzado;
11. Productos de marroquinería;
12. Papel y cartón;
13. Motocicletas;
14. Aluminio;
15. Remolques;
16. Vidrio; y
17. Jabones, perfumes y cosméticos.

- V. En tal virtud, es del pleno interés de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad que, dentro del proceso de dictaminación relativo a la iniciativa antes señalada, sean llevadas a cabo reuniones de carácter técnico con los representantes de los sectores estratégicos y de los agentes económicos involucrados.

Por lo expuesto y fundado, derivado de lo señalado en los considerandos anteriores, las Diputadas y los Diputados que integran la Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se determina que para el proceso de dictaminación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, se requiere llevar a cabo reuniones técnicas con los representantes de los sectores estratégicos y de los agentes económicos involucrados.

Segundo. Se acuerda que las reuniones técnicas para la dictaminación de la Iniciativa del Ejecutivo Federal con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones arancelarias de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, **se desarrollarán el miércoles 26 de noviembre de 2026, de las 9:30 a las 15:30 horas**, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. **Manufactura y bienes de consumo** (de las 9:30 a las 11:30 horas), involucrando a los siguientes sectores:



- Electrodomésticos;
- Plástico;
- Vidrio;
- Papel y cartón;
- Muebles; y,
- Productos de marroquinería.

2. Industria automotriz y metalmecánica (de las 11:30 a las 13:30 horas), involucrando a los siguientes sectores:

- Autopartes;
- Autos ligeros;
- Motocicletas;
- Remolques;
- Siderúrgico; y,
- Aluminio.

3. Textil, moda y productos personales (de las 13:30 a las 15:30 horas), involucrando a los siguientes sectores:

- Textil;
- Vestido;
- Calzado;
- Juguetes; y,
- Jabones, perfumes y cosméticos.

Tercero. Se determina que las y los Diputados que integran la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, podrán asistir a dichas reuniones técnicas en modalidad semipresencial.

Cuarta. Para los efectos antes señalados, se solicita a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Cámara de Diputados, el apoyo para llevar a cabo las gestiones administrativas que sean necesarias a efecto de que en el sitio en Internet de la Cámara de Diputados, sean habilitados los espacios necesarios para difundir y divulgar el contenido del presente Acuerdo, así como también para habilitar un micrositio que permita a la Secretaría Técnica de esta Comisión llevar un registro adecuado de los interesados para participar.

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"

Quinta. Se autoriza al Presidente de la Junta Directiva para resolver cualquier cuestión no prevista en el presente Acuerdo.

Así lo acordó y aprobó la **Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad** de la LXVI Legislatura, el 20 de noviembre de 2025, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en Ciudad de México.



Presidente de la Comisión
Dip. Miguel Ángel Salim Alle



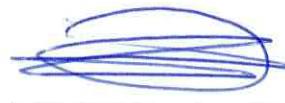
Secretario de la Comisión
Dip. Jesús Valdés Peña



Secretaria de la Comisión
Dip. Mónica Angélica
Álvarez Nemer



Secretario de la Comisión
Dip. Enrique Vázquez Navarro





Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"



Secretaria de la Comisión
Dip. Luz María
Rodríguez Pérez



Secretario de la Comisión
Dip. Leoncio Alfonso
Morán Sánchez



Secretaria de la Comisión
Dip. Carmen Patricia
Armendáriz Guerra



Secretaria de la Comisión
Dip. Lucero Higareda Segura



Secretario de la Comisión
Dip. Ernesto Sánchez
Rodríguez



Secretaria de la Comisión
Dip. María Angélica
Granados Trespalacios



Secretario de la Comisión
Dip. Julio Javier
Scherer Pareyón



Secretario de la Comisión
Dip. José Antonio
Gali López



Secretario de la Comisión
Dip. José Alberto
Benavides Castañeda



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

"LXVI Legislatura de la Soberanía y Justicia Social"



Secretario de la Comisión
Dip. Hugo Eduardo
Gutiérrez Arroyo



Secretaria de la Comisión
Dip. Gloria Elizabeth
Núñez Sánchez

[Large blue ink signature over the names and titles]

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>